



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 OCT 2014

Recibido.....1030.....Hs.

Exp. N°...29684.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Ministerio de Economía de la Provincia, a través de la Secretaría de Hacienda -Servicio de Catastro e Información Territorial- se sirva informar el detalle de inmuebles de propiedad del estado provincial, ubicados en el ejido urbano de la ciudad de Rosario.



OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Me encuentro abocado a efectuar un relevamiento de los inmuebles de propiedad del estado provincial ubicados en la ciudad de Rosario, con el objeto de analizar y eventualmente proponer un mejor aprovechamiento de las instalaciones existentes.

Con la finalidad de simplificar el trámite, formulé esta misma solicitud mediante una nota dirigida al señor Administrador Regional Rosario del Servicio de Catastro e Información Territorial, la que ingresó en fecha 4/8/2014, generándose el expediente n° 13402-1371577-5.

Cabe destacar que el registro catastral es público proveyendo sus datos tanto a quien acredita un interés legítimo como a



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los profesionales con especialidades afines, como arquitectos, ingenieros, abogados, etc.

Como lo adelantaba, en el carácter de Diputado Provincial formule el pedido fundando la importancia de las razones de contar con esa información, pero hasta el presente han transcurrido mas de sesenta días sin lograr respuesta alguna; mas allá de que mis colaboradores concurrieran reiteradamente de manera personal a esa repartición.

Si se verifica en la página de internet "*consulta por número de trámite*" correspondiente al S.C.I.T., podrá verificarse que el expediente se halla paralizado desde el día 4/8/2014, lo que genera cierta extrañeza porque esa repartición no registra moras importantes como quizás podría ocurrir con otras. No obstante preferiría pensar que la falta de respuesta es solo la consecuencia de una simple dilación burocrática del trámite y no una pretendida obstaculización de la tarea legislativa.

En virtud de ello, me veo precisado de impulsar este proyecto, solicitando a mis pares que acompañen la iniciativa.

OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL